

	Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
--	--	---------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 30 de junio del 2026
--------------------------	---------------------------------

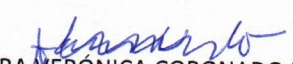
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANDRA VERÓNICA CORONADO PAREDES	NIT: 23136987
NÚMERO DE CONTRATO:	029-059-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO: DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL: 2-2026
PERIODO DEL INFORME:	JUNIO	

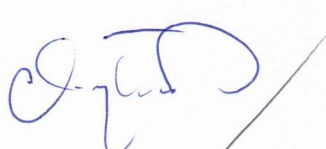
OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Brindé apoyo en la elaboración de inventario físico del mobiliario y equipo de oficina, así como de los insumos y suministros, a cargo de la Dirección de Formación Artística;
- b) Apoyé en el ingreso de la información para la Actualización de Tarjetas de Responsabilidad de la Dirección de Formación Artística;
- c) Apoyé en la organización, codificación, registro y resguardo de los bienes a cargo de la Dirección de Formación Artística que me fueron indicados;
- d) Apoyé en la clasificación de bienes para baja de activos fijos de material ferroso y destructible, de la Dirección de Formación Artística;
- e) Apoyé en toda gestión relativa a procesos de inventario que me fueron solicitados;


SANDRA VERÓNICA CORONADO PAREDES
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA


Lic. Martín Manuel Corleto Orantes
Director de Formación Artística en Funciones
Dirección de Formación Artística
-MICUDE-
LIC. MARTÍN MANUEL CORLETO ORANTES
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)